

Resoluciones #034 - #045

CAC-2001-034.--Aprobar la planificación académica de la carrera de **Tecnología en Agricultura** de la FIMCP para el I Término del año lectivo 2001-2002 incluidas las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas en Relación de Dependencia de la Ing. Miriam Arias Zambrano para que dicte la materia Entomología Aplicada y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Mario Balón Mata para que dicte la materia Prácticas de Campo III y cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad. El profesor deberá presentar un informe de la actividad politécnica asignada en el término inmediato anterior.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Benjamín A. Borbor Córdova para que dicte las materias Sistemas Hidráulicos Máquinas; y, Motores y Tractores, además cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad. El profesor deberá presentar un informe de la actividad politécnica asignada en el término inmediato anterior.
- d) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas en Relación de Dependencia del Ing. Felipe Mendoza García para que dicte la materia Botánica Aplicada, además cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.
- e) Autorizar la contratación de 1 profesor a 5 horas, para que dicte la materia Química Aplicada.
- f) Autorizar la contratación de 1 profesor a 20 horas en Relación de Dependencia, para que dicte la materia Prácticas de Campo I, además cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Marco Torres Vargas, para que dicte las materias: Matemáticas, Física Aplicada y Dibujo y Topografía Aplicada, además cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad. El profesor deberá presentar un informe de la actividad politécnica asignada en el término inmediato anterior.
- h) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Dr. Francisco Zambrano Bravo para que dicte las materias Biología y Zoología Aplicada, Producción de Animales Menores; y, Sanidad Animal, además cumpla las actividades politécnicas programadas por la Unidad.

CAC-2001-035.- Aprobar la planificación académica de la **Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, para el I Término del año lectivo 2001-2002 con las siguientes consideraciones:

a) Que el Ing. Jorge Calle presente un informe sobre la elaboración del folleto de apuntes de Geología de Minas por lo que se asignó 7 horas semanales en el I Término 2000-2001. Además la Facultad deberá informar sobre la participación del mencionado profesor en el Proyecto Zeolitas.

b) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. José Campozano Luque para el dictado de la materia Hormigón I.

c) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Dr. Paúl Carrión Mero..

d) Que el Ing. Hugo Eguez presente informe de la actividad politécnica desarrollada en el término inmediato anterior, en lo que concierne a la Coordinación del Centro Técnico de Hormigón.

e) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Byron Erazo Vargas para el dictado de la materia Instalaciones.

f) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Ing. Ricardo Gallegos Orta para el dictado de la materia Introducción a la Ingeniería de Petróleo.

g) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Nelson Jiménez Orellana para el dictado de la materia Paleontología.

h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Colón Langarano, para que dicte la materia Máquinas Hidráulicas y Neumáticas.

i) Que el Ing. Enrique Luna A. presente un informe sobre su actividad politécnica asignada en el término inmediato anterior en lo que corresponde a la dirección del Proyecto geofísico-geoquímico con Petro-ecuador. La Facultad deberá informar sobre la participación del mencionado profesor en el Proyecto ESPOL 2A

j) Que el Ing. Kleber Malavé T., presente un informe sobre las actividades politécnicas asignadas en el I y II Término del año lectivo 2000-2001

k) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras al Ing. José Mancero Gando por el dictado de la materia Estructuras II.

l) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. David Matamoros Camposano para el dictado de las materias Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria II.

m) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Angel Montoya Curipoma para el dictado de la materia Hidráulica.

n) Que el Ing. Eugenio Núñez del Arco presente un

informe sobre la elaboración del folleto de apuntes de prácticas de Geología Estructural para lo que se asignó 5 horas semanal en el II Término 2000-2001.

o) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas, en Relación de Dependencia de la Dra. Elizabeth Peña Carpio profesora para que dicte las materias Operaciones Unitarias, Hidrometalurgia y Diseño de Plantas. Como actividad politécnica deberá cumplir las asignadas por la Unidad.

p) Que la Unidad Académica asigne actividad poli-técnica adicional para que el Ing. Gastón Proaño Cadena cumpla su carga reglamentaria

q) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Rafael Rodríguez Zambrano para el dictado de la materia Laboratorio de Perforación

r) Que la Facultad justifique las horas de actividad politécnica asignadas en el presente término al Ing. Julio Rodríguez Ríos.

s) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Ing. Eduardo Santos Baquerizo para el dictado de las materias Vías de Comunicación y Topografía II.

t) Que la Unidad Académica asigne actividad politécnica adicional para que el Ing. Ing. Heinz Terán Mite cumpla su carga reglamentaria.

u) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas, en Relación de Dependencia del Ing. Jorge Velasco Valarezo para el dictado de las materias Diseño de Minas y Minería de Superficie I. Como actividad politécnica deberá cumplir las actividades politécnicas programadas por la Unidad. El Ing. Velasco deberá presentar informe de la elaboración de apuntes de las materias Minería de Superficie II para lo que se le asignó 5 horas. La Unidad Académica deberá justificar la carga politécnica asignada en el presente Término.

v) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Washington Villacís Guaranda, para el dictado de la materia Mecánica de Rocas.

w) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Edmundo Villacís para que dicte la materia Dibujo Técnico y Planos.

x) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Jorge Villacís Salto para el dictado de la materia Programación de Obras.

y) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Wilmer Vásquez para el dictado de la materia Minería Subterránea I.

CAC-2001-036.-- Aprobar la planificación académica del **Instituto de Ciencias Físicas** para el I Término del año 2001-2002, incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar que el Ing. Giovanni Alcócer Cordero dicte 3 paralelos de la materia Física Experimental I como parte de su compromiso de beca del Post-Grado de Física Médica.

b) Autorizar que el Ing. Jorge Hurel Ezeta dicte 3 paralelos de la materia Física Experimental I como parte de su compromiso de beca del Post-Grado de Física Médica.

c) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Eduardo Mendieta Rengifo Cordero para el dictado de 1 paralelo de Física Experimental I para el PROTAL y 1 paralelo de la materia Física Experimental I.

d) Autorizar que el Ing. Eduardo Montero Carpio dicte 3 paralelos de la materia Física Experimental I como parte de su compromiso de beca del Post-Grado de Física Médica.

e) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas de la Dra. Julia Saad de Janón para el dictado de 1 paralelo de la materia Física II.

f) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Ing. Carlos Torres P. para el dictado de 2 paralelos de la materia Física Experimental I y 2 paralelos de la materia Física Experimental II.

g) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Ing. Dick Zambrano Salinas para el dictado de 4 paralelos de la materia Física Experimental II.

CAC-2001-037.- Conocer la propuesta formulada por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) sobre el Calendario de los Cursos de Invierno y disponer que las clases, para todas las carreras, se inicien el 12 de marzo del año en curso, de acuerdo al Calendario de Actividades Académicas de los Cursos de Invierno, aprobado por la Comisión Académica el 23 de noviembre de 2000 y ratificado por el Consejo Politécnico el 5 de diciembre de 2000.

CAC-2001-038 .-- Aprobar las bases para el Concurso de Méritos y Oposición para proveer 2 profesores con nombramiento a 20 horas cada uno, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con la observación de incluir como literal f) de la Convocatoria lo siguiente:

f) Es recomendable que los aplicantes tengan títulos de Post-Grado en las áreas que se convoca.

CAC-2001-039.- Conocer el documento: Observaciones de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador (ASUEPPE) al Proyecto de Reglamento de Evaluación y Acreditación.

CAC-2001-040.- Que una Comisión presidida por el Ing. Mario Patiño Aroca, Ing. Cristóbal Villacís Moyano y señor Juan García Arnao analicen la propuesta formulada por la Junta del Instituto de Tecnologías sobre Ayudantías Académicas y acogiendo los criterios expresados en el seno de esta Comisión Académica presenten una propuesta que más convenga a los Programas de Tecnologías.

CAC-2001-041.-- Aprobar la propuesta elaborada por los Sub-Decanos y Directores de Institutos de Ciencias sobre los contenidos mínimos en Ciencias Básicas para las carreras de Ingeniería de la ESPOL con el siguiente detalle:

Para las carreras de Ingeniería de **origen Físico-Matemáticas:**

q Aprobar los cursos de Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III y Álgebra Lineal con los contenidos resumidos, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

q Aprobar el curso de Química General I con el contenido resumido, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

q Aprobar los cursos de Física I, Física II y Física III con los contenidos resumidos, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

Para las carreras de Ingeniería de **origen Químico-Biológicas:**

q Aprobar los cursos de Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III con los contenidos resumidos, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

q Aprobar los cursos de Física General I y Física General II, con los contenidos resumidos, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

q Aprobar los cursos de Química General I y Química Orgánica, con los contenidos resumidos, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

q Aprobar los cursos de Biología General y Microbiología General, con los contenidos resumidos, carga horaria y prerrequisitos que constan en el documento.

CAC-2001-042.-- La aplicación de los cambios propuestos en las materias comunes en ciencias básicas para las carreras de Ingeniería de origen Químico-Biológicas será a partir del I Término del año lectivo 2001-2002.

CAC-2001-043.-- Se establece un curso obligatorio adicional de ciencias básicas para cada una de las carreras de Ingeniería de origen Físico-Matemáticas. El curso, su manejo y condiciones de su dictado será potestad de la Unidad Académica, responsable de la administración de cada carrera.

CAC-2001-044.- La Comisión que preside el Ing. Mario Patiño en conjunto con las Unidades Académicas deberá continuar con el trabajo de la Revisión Curricular integral y presentará para conocimiento de esta Comisión, lo siguiente:

q Elaboración del documento final que incorpore los cambios propuestos,

q Establecimiento de las materias comunes clasificadas como básicas de Ingeniería y las de formación general; esto es, materias Socio-Humanísticas y Económico-Administrativas.

CAC-2001-045.- La unidades académicas responsables del manejo de las materias de ciencias básicas, deberán elaborar los programas de estudios de las materias que constan en el informe aprobado según la resolución CAC-2001-041, en un formulario que deberá elaborarse con ayuda del CISE y tomando como base el formato sugerido en el documento